



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 27/10/2025 00:05:59

Tema: Todas

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 1592

Expediente D.E.: 1961/C/4053

Sanción: 10/03/1961

Promulgación: 17/03/1961

Publicación: 17/03/1961

Boletín N°: 288 - **Pág.:** 139

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 7516

Contenido: Los agentes de lotería con comercios instalados y los vendedores ambulantes de billetes deberán inscribirse en la Municipaliad para poder desarrollar actividades.

Descriptor: AGENCIAS DE LOTERIA ; OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO ; VENDEDORES AMBULANTES ;

Observaciones:

- Tambien esta abrogada por la Ord. 7941

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Permanente

Recopilación: No